

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 098

LEGISLADORES

Nº 132

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº138/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº:

PR

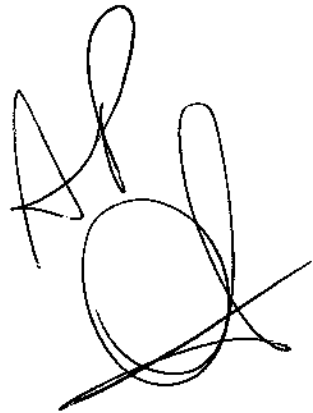
AP

Orden del día Nº:

132/12

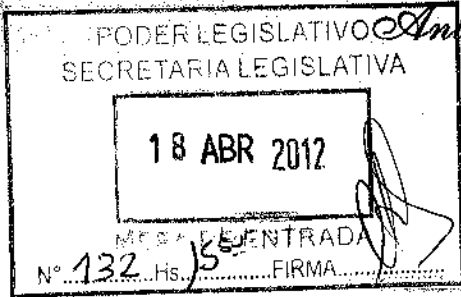
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 138/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 17 ABR 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidente del Bloque F.P.V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE /USH (Ida 19-04-12 Regreso 02/05/12) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 19/04/12 Regreso 02/05/12) a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidente del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

138 / 12

ES COPIA FIEL

Lic. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

430
17.04.12
11:00



NOTA Nº 20//2012
LETRA MM/FPV

Ushuaia, 16 de Abril 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

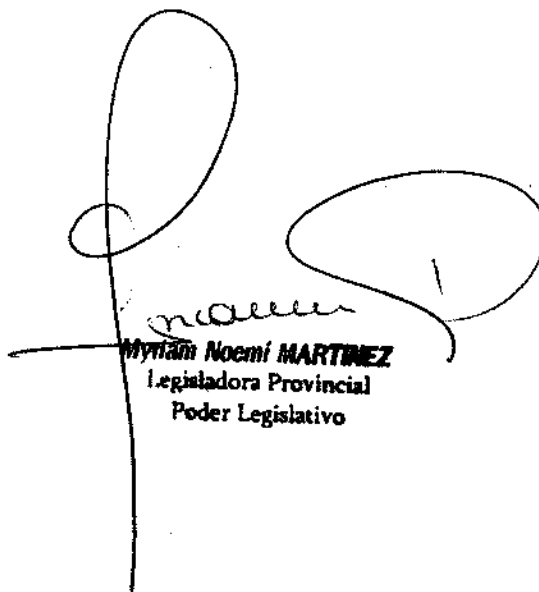
Detalle reserva aérea para dicho evento.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 5 (cinco) días y la orden de pasajes para los siguientes tramos:

Ida: 19 de abril de 2012. Ushuaia/ Buenos Aires.

Regreso: 02 de mayo de 2012. Buenos Aires/ Ushuaia

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCIANELLI

S I D